



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-0171
SALTA, 07 de marzo de 2019
EXPEDIENTE N° 10.029/2017 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-0010 – relacionada a la designación de la Ing. Johana Marisa Villada – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Silvicultura” (4° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 296, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en su cargo regular de revista, el 22 de febrero de 2019, razón por la cual se su suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la Escuela de Recursos Naturales, comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la **ING. JOHANA MARISA VILLADA** – DNI N° 31.548.491 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura de “Silvicultura” (4° Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, el 22 de febrero de 2019 por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2019-0010, en el contexto del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la Escuela de Recursos Naturales, perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 259/18 de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Villada, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.

tc

Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales